

CUADERNOS DE HISTORIA 38

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

UNIVERSIDAD DE CHILE JUNIO 2013: 39 - 77



LAS POLÍTICAS SALITRERAS PERUANA Y CHILENA. ¿DEL MONOPOLIO ESTATAL A LA LIBERTAD ECONÓMICA? (1873-1884)

*Sergio González Miranda**

RESUMEN: Las políticas salitreras de los gobiernos peruano y chileno entre 1873 y 1884 han sido comparadas como el anverso y el reverso de una moneda, donde la primera expresaría el monopolio estatal y la segunda, la libertad económica. Sin embargo, el empresariado salitrero propone una tercera alternativa que tendría elementos comunes con ambas políticas gubernamentales, la que sustentada en la libertad empresarial habría pretendido el monopolio de esta economía. Se analizan estas políticas económicas desde una escala regional, cuestionando algunos conceptos arraigados en las historiografías salitreras de Perú y Chile. Se discute la importancia de los certificados emitidos entre 1875 y 1879 por el Estado peruano para la compra de las oficinas y el papel de la banca limeña. También se estudia la Primera Combinación Salitrera de 1884 y su importancia en el decurso del ciclo del salitre.

PALABRAS CLAVE: monopolio económico, libertad económica, Combinaciones Salitreras, escala regional.

* Director Ejecutivo del Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat. Correo electrónico: pampino50@gmail.com. Este artículo forma parte de los resultados del Proyecto Fondecyt N° 1100074.

PERUVIAN AND CHILEAN NITRATE POLITICS. ¿FROM THE STATE MONOPOLY TO ECONOMIC FREEDOM? (1873-1884)

ABSTRACT: The nitrate politics of the Peruvian and Chilean governments between 1873 and 1884 have been compared as the obverse and reverse of a coin, where the first one would express the state-owned monopoly and the second one the economic freedom. However, the nitrate management would show a third alternative that would have elements in common with both government politics, based on business freedom would have expected the monopoly of this economy. These economic politics are analyzed from a regional scale, questioning some concepts deeply-rooted in the nitrate historiography of Peru and Chile. The importance of the issued certificates is discussed between 1875 and 1879 by the Peruvian State to purchase the Oficinas and the document of the banks in Lima. It is also analyzed the First Nitrate Combination in 1884 and its significance in the development of the nitrate cycle.

KEY WORDS: economic monopoly, economic freedom, nitrate combinations, regional scale.

Recibido: diciembre 2012

Aceptado: abril 2013

Introducción

Son ideas muy arraigadas en las historiografías peruana y chilena, como lo veremos más adelante, representar a la política salitrera del Perú como un intento de monopolio estatal y, en contrapunto, a la política salitrera de Chile como expresión de la libertad económica. ¿Dichas políticas expresaron efectivamente esas ideas económicas contrapuestas en la región salitrera? Aquí esperamos demostrar que hubo no solo elementos comunes entre ambas políticas, sino que el ansiado monopolio fue siempre un objetivo que estuvo lejos de responder a una política pública de bien común en ambos países. Para el caso peruano, a través de la alianza entre el Estado y la banca limeña y, para el caso chileno, por medio del *Trust* de las compañías salitreras con la aquiescencia del Estado.

Sostenemos que esas ideas son resultados de perspectivas historiográficas que han analizado el problema salitrero desde una escala puramente nacional, sea esta peruana o chilena. Con Bob Jessop ya no es posible desconocer la existencia de otras escalas para abordar fenómenos complejos, como lo fueron la economía y la sociedad salitreras¹. Es incluso deseable una perspectiva multiescalar, que

¹ Jessop, R, "La economía política de la escala y la construcción de las regiones transfronterizas", *EURE*, Vol. XXIX, N° 89, Santiago, pp. 25 a 41, 2004.

nos aproximaría a lo que Gary Marks denomina Gobernanza Multinivel, donde lo central de este punto de vista es el reconocimiento de una trama de actores que participan indistintamente en escalas estatales, supraestatales y subestatales². Por lo tanto, es posible analizar la economía salitrera observando a los actores no en compartimentos estancos como chilenos, peruanos, ingleses, alemanes, etc., sino también en sus relaciones y sus biografías en la región productora³. Las perspectivas que surgen de las escalas estatales o supraestatales no permiten entender las tramas o redes de amistad o de negocios múltiples donde participan actores de diferentes nacionalidades.

Planteamos aquí que la política salitrera peruana no fue “tan estatal” durante los Gobiernos de Manuel Pardo y de M. I. Prado, ni la chilena “tan liberal”, desde el Gobierno de Aníbal Pinto en adelante, como parece estar asentado en las historiografías de ambos países. El aparato estatal peruano estuvo al servicio de un proyecto nacional de un círculo político y empresarial, fundamentalmente limeño y vinculado al sector bancario, donde la economía del nitrato era una pieza clave para llevarlo adelante. La confusión de “lo peruano” versus “lo extranjero” en esta economía fue más bien un argumento ideológico, que surgió del propio discurso político de Manuel Pardo, cubriendo con un manto de olvido a los peruanos tarapaqueños, pioneros del salitre. Por su parte, el liberalismo político y la libertad económica chilenas durante el transcurso de la Guerra del Pacífico y la postguerra, ha impedido analizar la colusión empresarial y sus consecuencias, ya que las voces críticas vieron allí solamente un *trust* salitrero obra del imperialismo inglés, sin considerar la relevancia que tuvieron esas Combinaciones para la supervivencia de pequeños industriales regionales.

Las explicaciones tradicionales sobre estas dos posiciones respecto de la economía del salitre, las resume brillantemente Guillermo Billinghurst: “el Perú intentó reconcentrar, en sus propias manos la propiedad salitrera, yendo detrás de una quimera: el monopolio fiscal del nitrato de sodio. Chile que había adquirido experiencia en cabeza ajena, procedió a la inversa. Dueño absoluto de todos los yacimientos salitreros de la costa del Pacífico, como consecuencia de

² Marks, G. y Llamazares, I., “Gobernación de múltiples niveles, movilización regional e identidades subestatales en la Unión Europea”, en Llamazares, I., y Reinares, F. (eds.), *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*, Valencia, Titant lo Blanch, 1999.

³ Por ejemplo, el empresario salitrero José Devéscovi, ¿era italiano o yugoeslavo/croata (nació en Rovigno)?, empero al estar casado con la ciudadana peruana-tarapaqueña, Adela Vargas, era considerado en la región como peruano y participaba de los clubes sociales peruanos. ¿Representaba Devéscovi a una forma de capitalismo o imperialismo europeo en la periferia?, cuando, como muchos otros salitreros extranjeros, forjó su fortuna en la región, a veces enfrentando largos litigios, como fue el caso de su oficina *Constancia*.

su éxito en la guerra de 1879-84, se apresuró a entregar al dominio privado la propiedad y explotación de todas las pampas que contienen caliche. Se comprende fácilmente, cuál debe ser la índole de la legislación en uno y otro caso”⁴. Este autor, liberal y “pierolista”, fue un duro crítico de la política salitrera peruana diseñada por el Gobierno civilista de Manuel Pardo; sin embargo, terminó siéndolo también de la concentración económica (mayoritariamente en manos del capital inglés) que generó la política salitrera chilena.

Estos dos enfoques respecto de la economía salitrera, Enrique Amayo los relaciona con la Guerra del Pacífico en su hipótesis de trabajo: “En la Guerra del Pacífico la defensa de la Doctrina del Libre Cambio, hecha por Chile y Gran Bretaña, convirtió a esos países en aliados –tenían intereses comunes– contra Perú que había optado por la vía opuesta –casi inédita en América Latina– de la estatización (monopolio estatal del salitre) como el instrumento esencial para reorganizar la economía”⁵. Amayo se esforzó por tratar de probar la relación entre la política salitrera peruana y la Guerra del Pacífico, así como la alianza estratégica entre Inglaterra y Chile.

En esa misma línea argumental, Alejandro Reyes Flores afirma que “los capitales peruanos y el Estado se habían propuesto en los años previos a la guerra con Chile, estabilizar el precio del salitre con tendencia a mejorarlo. Pero el problema que tenían que enfrentar era la competencia del salitre producido por capitales chilenos y británicos en el desierto de Atacama y este hecho económico no podían controlarlo”⁶. En realidad, la idea del estanco era más bien controlar el precio del salitre, y la “competencia” de chilenos y británicos en Antofagasta antes de 1879 era más potencial que real, puesto que era solo una Compañía la que estaba en plena producción, Bermúdez nos precisa que “la exportación por Antofagasta a fines de ese año (1874) era sólo de 231.000 qq., lo que representaba la producción de una sola máquina elaboradora de Tarapacá”⁷. Thomas O’Brien afirma que el Gobierno peruano tenía una alianza con grandes casas europeas, entre ellas, la casa Gibbs; Pardo esperaba que gracias

⁴ Billinghamurst, Guillermo, *Legislación sobre salitre y bórax en Tarapacá*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1903, p. IX.

⁵ Amayo, Enrique, *La política británica en la Guerra del Pacífico*, Lima, Editorial Horizonte, 1988, p. XX.

⁶ Reyes, Alejandro, “La Guerra del Pacífico: pasado y presente”, *La Guerra del Pacífico*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Vol. II, p. 49.

⁷ Bermúdez, Oscar, *Historia del Salitre: desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1963, p. 328.

a la participación de Gibbs en la Compañía de Antofagasta podría limitar “la producción de la empresa bajo la presión de uno de sus principales socios”⁸.

Tanto en Amayo como en Reyes vemos a un Estado peruano activo y estratégico, donde la política salitrera estaba al servicio de un proyecto nacional, mientras los capitales ingleses y chilenos eran la amenaza. Entonces, como afirma Carlos Flores Soria: “la vinculación de los intereses civilistas y los del Estado respecto del salitre explica la dimensión de los “exquisitos y metafóricos” debates en el seno del Congreso como en la prensa. Reivindicar el territorio como dominio del Estado fue el eslabón que intentó unir a Lima y Tarapacá, porque expropiar en jerga de los congresistas civilistas significaba recuperar”⁹. A pesar de que Billinghamurst ya había demostrado el error de esta perspectiva civilista respecto de los capitales que operaban en Tarapacá (1875). Esta visión en realidad ocultaba los intereses económicos de la banca limeña de la época afectando directamente el patrimonio económico de los también peruanos empresarios tarapaqueños¹⁰.

Por su parte, Aníbal Pinto Santa Cruz resume muy bien la interpretación chilena más divulgada a través de la pluma de Francisco Encina, respecto de la política salitrera peruana en los primeros años de la Guerra del Pacífico, donde el monopolio era visto como “una actividad maldita, de la cual era necesario huir, para evitar que nos corrompiera y asesinara moralmente como al Perú”. Según Pinto Santa Cruz, el ex presidente Montt temía que “Chile se peruanizara con la conquista del salitre, aludiendo a los efectos corrosivos que sobre la moralidad y organización de Gobierno había tenido el monopolio organizado por el país vecino”¹¹. Es por ello que Chile pondría, supuestamente, distancia del monopolio salitrero evitando que el Estado se involucrara en este negocio, tal como fue aconsejado por las Comisiones Consultivas que fueron enviadas a Tarapacá para analizar la economía salitrera a partir de 1880.

⁸ O'Brien, Thomas, *The nitrate industry and Chile's crucial transition: 1870-1891*, New York, New York University Press, 1982, p. 31. También señala que esta “ayuda”, tendiente a limitar la producción de la Compañía de Antofagasta, Gibbs no la pudo proporcionar, porque Agustín Edwards pasó a ser el socio mayoritario de esta empresa. *Ibidem*, p. 36.

⁹ Flores Soria, Carlos, “El civilismo y la cuestión del salitre, 1872-1876”, *Historia. Revista de Historia y Sociedad*, Año 1, N° 1, Lima, p. 47.

¹⁰ González, Sergio, “La resistencia de los tarapaqueños al monopolio salitrero peruano durante el gobierno de Manuel Pardo, desde el estanco a la expropiación (1872-1876)”, *Chungará, Revista de Antropología Chilena*, Vol. 44., N° 1, Arica, 2012, pp. 101 a 114.

¹¹ Pinto Santa Cruz, Aníbal, *Chile, un caso de desarrollo frustrado*, Santiago, Editorial Usach, 1996, pp. 80 y 81.

Según Pinto Santa Cruz, el legendario salitrero José Santos Ossa habría previsto la incapacidad del empresariado chileno para explotar las riquezas del desierto de Atacama, advirtiendo al Gobierno de la época sobre la necesidad de que el Estado tomara ese papel empresarial. “Pero esa petición tenía que estrellarse con el otro factor a que aludíamos, la costra de esquemas liberales, que en el fondo sólo respondían a la incapacidad realizadora de una sedicente “burguesía” divorciada vitalmente de la creación económica”¹². Estaba, entonces, abierto el camino del nitrato para especuladores y empresarios, entre ellos pocos chilenos y peruanos, reunidos en torno al Comité Salitrero a partir de 1884, cuyo principal objetivo fue, irónicamente, alcanzar el monopolio.

Desde una perspectiva más amplia, donde “lo estatal” no se refiere exclusivamente a los “aparatos del Estado” sino también a otras agencias de la propia sociedad¹³, podríamos afirmar que esa política empresarial del Comité Salitrero fue también la política del Estado chileno.

La formación de la primera Combinación obligaba a un acuerdo ante notario de todos los “oficineros” desde Pisagua hasta Taltal, lo que formalizaba una colusión que tenía un propósito bien definido: el control del precio del salitre. Este propósito fue publicado en documentos oficiales del Comité Salitrero, por lo tanto, fue conocido y aceptado por las autoridades gubernamentales regionales y nacionales. La frase que resume la misión del Comité Salitrero en 1884 es la siguiente: “el único país que lo produce es Chile, y nosotros los poseedores de la materia prima y sus elaboradores. Hacernos una mutua competencia, produciendo sin limitación, era causar nuestra ruina con provecho exclusivo de los consumidores de mercados extranjeros”¹⁴. Por lo tanto, no cabía otra cosa que “combinarse”.

Historiografías, con perspectivas a escala estatal o supraestatal, suelen ver en estas “combinaciones” una conspiración internacional entre el capitalismo (o imperialismo) y los productores que se encontraban en la región salitrera. Por ejemplo, Enrique Amayo dice de ellas lo siguiente: “el dominio (británico) era casi absoluto, pues, además de controlar el 70% de la producción, controlaba también las ventas al mercado internacional lo que se hacía a través del monopolio (cartel salitrero) eufemísticamente llamado *combination*, organizado por productores y vendedores para imponer los precios del salitre. La hegemonía en esas *combinations* la tenían los grandes productores y vendedores, o sea

¹² Ibidem, p. 84.

¹³ Poulantzas, N., *Estado, poder y socialismo*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 1986.

¹⁴ Schmidt, H., *Memoria i Proyecto del presidente del Comité Salitrero sobre la propagación del consumo del salitre*, Iquique, Imprenta de El Veintiuno de Mayo, 1884, p. 4.

los británicos”¹⁵. Este autor va más allá; siguiendo al historiador chileno Hernán Ramírez Necochea, habría una supuesta contradicción entre el interés del Estado chileno por recaudar más impuestos y las Combinaciones que “no querían inundar el mercado con salitre porque temían que los precios bajaran. El desarrollo de esa contradicción desembocaría en la Guerra Civil de 1891”¹⁶. Por la cobertura temporal que aborda este artículo no podremos puntualizar esta última afirmación, pero nos referiremos respecto de la primera, esa supuesta contradicción entre la recaudación de impuestos y el control (indirecto) de los precios del nitrato de sodio por parte de las Combinaciones.

Nuestro objetivo principal es aproximarnos al fenómeno salitrero a escala regional, tratando de entender los orígenes de la política salitrera peruana¹⁷ y sus consecuencias en Tarapacá, identificando a los grupos económicos limeños que operaban en concomitancia con el Gobierno peruano. También esperamos aproximarnos a quienes estaban detrás de organizaciones como las Combinaciones Salitreras, para comprender las razones del *trust*, su alcance regional y sus vínculos con el Estado chileno.

La política salitrera peruana

La política salitrera peruana comenzó a delinearse durante el Gobierno de Manuel Pardo (1872-1876) y tuvo varias fuentes de inspiración:

1. Una de ellas estaba relacionada con la economía del guano, que generó hasta inicios de la década de los años 1870 el principal ingreso fiscal del Perú, pero cuya administración estuvo en manos de capitales privados, el último de ellos fue la Casa Dreyfus. Para Shane Hunt, la economía del guano en Perú fue “rentista”. Precisamente, una de las más ácidas críticas que la historiografía peruana ha realizado a la administración gubernamental de esa economía fue el supuesto “rentismo” de los Gobiernos anteriores a Manuel Pardo¹⁸. Shane Hunt define el “rentismo” de este

¹⁵ Amayo, E, 1988, op. cit., p. 196.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ En otro trabajo hemos estudiado la resistencia tarapaqueña a la política salitrera del Gobierno de Manuel Pardo, ver González, Sergio, 2012, op. cit.

¹⁸ Interesante, pero discutible porque desconoce las crisis económicas del periodo, resulta el texto de Mark Thurner con relación a la visión de Lorente: “Entre la revolución de 1854 y la Guerra del Pacífico, que empezó en 1879, el Perú experimentó un crecimiento económico y una estabilidad política sin precedentes, en buena parte gracias a, para decirlo en palabras de Lorente, la “riqueza providencial” derivada de ese fabuloso recurso natural de la costa peruana llamado

modo: “La psicología rentista provocó el despilfarro y la extravagancia, tanto del gasto público como del gasto privado. Los ricos de Lima, que sólo una generación antes difícilmente tenían idea de Europa, rápidamente adoptaron los lujos de Londres y París como el *sine qua non* de las familias de bien”¹⁹. Hunt concluye que difícilmente una sociedad con esas características podría ofrecer resistencia a la influencia extranjera²⁰. Vemos en Manuel Pardo un notorio distanciamiento de la política de su antecesor, José Balta, diseñada por su Ministro de Hacienda, Nicolás de Piérola²¹.

2. Otra fuente de inspiración deriva de la propia estrategia política de Pardo respecto de la modernización del Perú. Pardo fue, apoyado por el círculo civilista, el primer mandatario que tuvo un proyecto político de desarrollo nacional²². Al asumir Pardo el Gobierno en plena crisis económica, fue la economía del nitrato la que apareció en su horizonte político y, aprovechando el poder del Estado y la capacidad empresarial

guano. Para Lorente, el desmantelamiento poscolonial del “absurdo” mercantilismo colonial de España había permitido al Perú cosechar abundantes beneficios económicos y civilizatorios de este antiguo recurso nacional”. Thurner, Mark, *El nombre del abismo. Meditaciones sobre la historia de la historia*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2012, p. 257.

¹⁹ Hunt, Shane, *La formación de la economía peruana: distribución y crecimiento en la historia del Perú y América Latina*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011, p. 131.

²⁰ Según Juan Luis Orrego: “El guano no había podido convertirlo en una nación moderna con instituciones sólidas. La razón de este fracaso ha sido explicada por la falta de una clase dirigente. Tanto los civiles como los militares surgidos durante la “prosperidad falaz” no pudieron elaborar un proyecto nacional coherente. Dirigieron su mirada al extranjero, apostaron por el libre comercio y compraron todo lo que venía del extranjero, arruinando su escasa producción local (...) se convirtieron en un grupo rentista sin vocación por la industria”. Orrego, Juan Luis, *La ilusión del progreso. Los caminos hacia el Estado-nación en el Perú y América Latina*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005, p. 217.

²¹ Rolf Lüders considera que la política chilena respecto del salitre tuvo rasgos similares a lo señalado por Hunt para el guano, preguntándose: “¿no es posible que, con el salitre, Chile se convirtiera en un país con características rentistas, en que la preocupación central pasó a ser la asignación de esa renta, en vez de la producción de nuevos ingresos?”. Lüders, R., “Reseña al libro *Un siglo de economía política chilena*, de Patricio Meller”. *Revista Perspectivas*, Vol. 2, N° 2, Santiago, 1998, pp. 347-373.

²² Mc Evoy, Carmen, *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994. Por su parte, Juan Luis Orrego, en contracorriente de lo que se sostiene en los estudios sobre el Gobierno de Manuel Pardo, ubica en años más tempranos, en el origen de la república del Perú, el intento civilista por controlar el poder a través de liberales encabezados por Luna Pizarro a través de militares débiles. Orrego, J. L., 2005, op. cit.

de la banca limeña²³, decidió intervenirla, con el supuesto propósito de financiar su proyecto de modernización del Perú.

3. La economía salitrera tarapaqueña fue también inspiración, debido al éxito de su propio desenvolvimiento, especialmente desde que se introdujo el sistema de máquina o vapor de lixiviación del nitrato, que generó un *boom salitrero* precisamente en esa década de crisis de los años 1870²⁴. Por lo tanto, se transformó en un botín deseado por los banqueros limeños²⁵. Manuel Pardo formó comisiones de ingenieros, e incluso envió al sabio italiano Antonio Raimondi para que le entregara un informe sobre esta nueva economía²⁶.

La lección que le dejó al Gobierno de Pardo lo acontecido con el “rentismo” de la economía del guano, más allá de los conflictos políticos, nos la resume José Arnaldo Márquez: “La primera medida adoptada por Pardo fue dar cuenta al Congreso del verdadero estado en que se hallaba la hacienda pública. No había un peso en el tesoro: los productos libres del guano para los dos años siguientes habían sido descontados y consumidos: la mejor parte de la renta de aduanas se hallaba empeñada al pago de deudas inaplazables: i por último, había una deuda flotante de gran consideración, cosa de cinco o seis millones, si no me engaña la memoria”²⁷. Aun así, para esos momentos Pardo todavía pensaba en esa economía y no en el salitre como la salida a la crisis de 1872. De todos modos, para este mandatario el camino del “rentismo” no era una opción para su política de gobierno.

Cabe una discusión respecto de la decisión política de optar por una tributación fuerte sin intervención del Estado o por una libertad económica cuando sociedades decimonónicas, como la peruana o la chilena, estaban formándose después del largo periodo colonial. Es interesante la opinión de Shane Hunt respecto de la economía del guano, definiéndola como “casi un monopolio que

²³ Billinghurst, Guillermo, *Rápida ojeada sobre la cuestión salitre*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1875.

²⁴ Billinghurst, Guillermo, *Los capitales salitreros de Tarapacá*, Santiago, Imprenta de El Progreso, 1889.

²⁵ Mc Evoy, Carmen, *La Utopía Republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997, p. 202.

²⁶ Raimondi, Antonio, *Informes y polémicas sobre el guano y el salitre (Perú 1854-1877)*, Lima, Universidad Mayor de San Marcos, COFIDE, 2003.

²⁷ Márquez, José Arnaldo, *La orjía financiera del Perú: El guano i el salitre. Artículos publicados en “La Libertad Electoral”*, Santiago, Imprenta de La Libertad Electoral, 1888, p. 79.

no tenía costo, pero no fue un enclave”²⁸, basa su afirmación en los ingresos generados por esta economía para ese país: “el valor total de retorno se ubica entre el 65 y el 71% del valor de ventas finales, un porcentaje extremadamente alto que convierte al guano en la antítesis de lo que normalmente se entiende con el término de enclave”²⁹. Si no fue un enclave, ¿qué fue? Gran parte de la deuda que se generó en ese periodo en Perú se debió a la construcción de ferrocarriles, expresión entonces de modernidad, pero también a los gastos público y privado, por lo tanto, como dice Bonilla: ¿por qué esta masa monetaria no pudo convertirse en capital y por qué este grupo, en lugar de utilizar estos recursos en la transformación de la economía peruana optó por su conversión en una clase rentista?³⁰.

Para el caso salitrero, la discusión sobre libertad económica o tributación fuerte no se refiere a una confrontación entre ideología liberal o conservadora, porque tanto los mandatarios peruanos, especialmente Manuel Pardo, como los chilenos, incluyendo a J. M. Balmaceda, eran liberales en lo económico. Este factor, sobre el cual no profundizaremos aquí, es otro que ofrece similitudes y continuidad entre la política salitrera peruana y la chilena.

Si tomamos las palabras de Shane Hunt sobre los ingresos generados por el guano al Perú que imposibilitarían definir a esta economía como un “enclave”, cabe señalar que para el caso del salitre la tributación también fue sobre las ventas y no sobre las ganancias. En 1919, Alejandro Bertrand hacía notar que desde 1883 y hasta ese año, “los derechos de exportación pagados por el salitre pasan de 130 millones de libras esterlinas, o sea muy cerca de un tercio del valor venal del artículo sometido a este impuesto. En total el Fisco ha percibido el equivalente a un impuesto *ad-valorem* de 33%”³¹. Sin embargo, la literatura económica latinoamericana considera como uno de “los dos casos típicos de enclaves en América Latina: el de Chile, con el salitre, que rápidamente perdió fuerza y se integró al proyecto nacional, y el de Honduras, con el banano, cuyo proyecto nacional se ralentiza”³². Consideramos que es preciso ampliar los excelentes estudios para el caso chileno de Cariola y Sunkel y de Pinto y Ortega

²⁸ Hunt, Shane, 2011, op. cit., p. 110.

²⁹ *Ibidem*, p. 111.

³⁰ Bonilla, Heraclio, *Guano y Burguesía en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1984, p. 18.

³¹ Bertrand, Alejandro, *Tributación salitrera. Estudio acerca de su mejor adaptación al mercado post-bélico*, Santiago, Imprenta y Litografía Universo, 1912, p. 19.

³² Viales, Ronny, “Más allá del enclave en Centroamérica: aportes para una revisión conceptual a partir del caso de la región Caribe costarricense (1870-1950)”, *Revista Iberoamericana*, N° 23, 2006, p. 97.

sobre los “efectos de arrastre”³³ que pudo haber generado el “enclave salitrero” en regiones transfronterizas de Bolivia (Oruro, Cochabamba, Potosí), como del noroeste argentino, entre otras. Consideramos, además, que el esfuerzo de vincular regiones de diversos países en el marco de determinados fenómenos sociológicos, económicos o culturales apunta hacia una historiografía alejada del clásico nacionalismo metodológico³⁴.

Respecto del proyecto modernizador de Pardo, Carmen Mc Evoy cree descubrir en este mandatario y en el círculo civilista un refutador de la Teoría de la Dependencia. Enfoque teórico, cuyo planteamiento impediría la emergencia de cambios internos en las sociedades latinoamericanas al analizarla con esquemas occidentales; dice esta autora “fue grande la desilusión de los científicos sociales al no encontrar proyectos nacionales, burguesías o industrializaciones similares a la inglesa o a la francesa”³⁵. Reconociendo que para el periodo de Pardo no se puede estar hablando de una emergente burguesía, “porque no existía una base capitalista industrial sólida que nos permita hablar en el sentido clásico del término. Sin embargo, los rasgos del gobierno civil evidencian a una dirigencia comprometida con el cambio y con la modernización”³⁶. Audaz hipótesis, que puesta a prueba a escala regional puede encontrar varios refutadores, porque al observar la conducta de los representantes de dicha dirigencia comprometida (o “lúcida” como la define también) en la región salitrera, se asemeja más a la misma conducta que tuvieron esos sectores para la economía del guano. Nos referimos a la banca limeña y los funcionarios encargados de aplicar las leyes expropiatorias de la industria salitrera, donde más de un 50% de los capitales invertidos eran peruanos, especialmente peruanos-tarapaqueños (no limeños). La reacción a esa conducta centralista la hemos analizado en un trabajo anterior³⁷ y en su época fue duramente criticada por Guillermo Billinghurst³⁸.

³³ Cariola, Carmen y Sunkel, Osvaldo, *Un siglo de historia económica de Chile, 1830-1930*, Santiago, Editorial Universitaria, Santiago, 1991. Pinto, Julio y Ortega, Luis, *Expansión minera y desarrollo industrial. Un caso de crecimiento asociado (Chile 1850-1914)*, Santiago, Editorial Usach, 1990.

³⁴ “Se suele definir el *nacionalismo metodológico* como la suposición de que el estado nación es la forma natural y necesaria de la sociedad en la modernidad y, por lo tanto, el estado nación es considerado como el principio organizador de la modernidad”. Morcillo, Álvaro, “El debate entre transnacionalismo y nacionalismo metodológico como marco teórico para la comprensión del papel del empleo en la gobernabilidad de inmigración en España”, *Papers, Revista de Sociología* N° 96, Fascículo 3, Barcelona, 2011, p. 768.

³⁵ Mc Evoy, C., 1994, op. cit., p. 16.

³⁶ Ibídem, p. 130.

³⁷ González, Sergio, 2012, op. cit.

³⁸ Billinghurst, Guillermo, 1875, op. cit.

Manuel Pardo era banquero y recurrió a Bancos Asociados de Lima, al Banco de la Providencia y a la Compañía Salitrera del Perú, para llevar a cabo su política salitrera³⁹. Estos bancos operaron en Tarapacá también durante el Gobierno de M. I. Prado y hasta los días previos a la Guerra del Pacífico. Hemos podido acceder a un documento en el Archivo Riva Agüero del año 1878, donde el Banco de La Providencia, por medio de su gerente, Manuel Moscoso Melgar, le propone al Gobierno: *1° La consignación y venta del salitre elaborado por cuenta del Gobierno; 2° La emisión del empréstito que debe levantarse con las garantías de las salitreras y el servicio del mismo; y 3° La administración de las salitreras*. Al analizar el articulado del contrato propuesto por el Banco de la Providencia al Gobierno del Perú, notoriamente se asemeja más a los contratos del periodo de la economía del guano y no a una alianza comprometida y lúcida en pos de la modernización del país⁴⁰.

³⁹ Bonilla nos documenta que entre 1862 y 1869 aparecen los cinco primeros bancos en el Perú: Banco de la Providencia (1862), Banco del Perú (1863), Banco de Londres, Méjico y Sudamérica (1863), Banco de Crédito Hipotecario (1866) y Banco de Lima (1869), todos ellos, con excepción del Banco de Crédito Hipotecario, fueron bancos de emisión y descuento. Bonilla, Heraclio, 1984, op. cit., p. 40.

⁴⁰ Para ello, entre otros beneficios, solicita:

1° El Supremo Gobierno del Perú consignará al Banco que represento todo el salitre que se elabore por su cuenta sin excepción ninguna. Esta cantidad no será menor de 5.000.000 de quintales ni excederá por ahora de 6.000.000 en cada año; podrá aumentarse posteriormente de común acuerdo.

2° El Banco tendrá el derecho exclusivo de vender este salitre en Europa y en los demás mercados que juzgue conveniente, exceptuando Estados Unidos de América y el Canadá, mientras dure el actual contrato de consignación con los señores Oliphant y compañía y los mercados de China y Japón. El Banco queda autorizado para decomisar cualquier cantidad de salitre que se exporte con infracción de este contrato o de las prescripciones legales que rijan para la exportación de este artículo. Concluido el contrato con los señores Oliphant y compañía, el Banco se subrogará a estos en la consignación indicada, bajo las mismas condiciones que ofrezca otra persona en caso de convenirle.

17° El Gobierno llevará a cabo el monopolio a la mayor brevedad y mantendrá dicho monopolio hasta que los bonos arriba mencionados estén completamente amortizados, estableciéndose con este fin los derechos convenientes.

18° El Banco conservará bajo su responsabilidad y custodia las oficinas y propiedades salitreras compradas por el Gobierno, y con igual objeto tomará posesión de las que compra en adelante en la provincia de Tarapacá, cuyas escrituras firmará. Entregará a los contratistas de elaboración de salitre las oficinas en que haya de hacerse la elaboración: y todas las demás, así como aquellas que deban devolver los elaboradores cuyos contratos que terminen, quedarán cerradas, bajo la custodia del Banco.

Archivo Riva-Agüero, Lima, Colección Denegri, Fojas 88, Año 1878. Nota del Gerente del Banco de La Providencia, Manuel Moscoso Melgar.

Las atribuciones que tuvieron estos bancos en la propia Tarapacá incluyeron, por ejemplo, la habilitación de caletas o puertos de embarque de salitre. Por ejemplo, en el Archivo General de la Nación en Lima, vemos las siguientes cartas de Aduana⁴¹:

A 13 de Agosto de 1878.

Señor Director General de Administración.

Nº289

Con fecha 6 del que rije oficié a Usted pidiendo la clausura de las caletas Molle y Patillos dependientes de esta Aduana; y después de remitir ese oficio he tenido una conferencia con el señor Agente de los Bancos Asociados, en la que este señor me ha manifestado que en algunos contratos de elaboración de salitre se ha estipulado que los elaboradores podrán exportar ese artículo por las caletas ya mencionadas.

En esta virtud, he creído necesario molestar nuevamente la atención de Usted sobre el particular para rogarle que no dé curso a mi pedido hasta no estudiar Usted los inconvenientes que ello podría ocasionar al cumplimiento de los contratos de elaboración.

Dios guarde a Usted

Pedro Melgar.

La respuesta fue la siguiente:

Lima, á 13 de Agosto de 1878.

Visto el oficio del Administrador de la Aduana de Iquique y el auto que ha expedido clausurando las Caletas de Molle y Patillos de la jurisdicción de esa Renta, que fueron habilitadas solo para exportación de salitre, la cual no tiene lugar por ahora, apruébese el procedimiento de dicho funcionario. Comuníquese y regístrese.

[firma]

Pegado á fojas 250 Nº691. Mesa de Partes.

Lima, 23 de Agosto de 1878.

Figueroa.

La política salitrera de Pardo habría sido una pieza dentro de un proyecto nacional que nacía de la emergente plutocracia que comenzaba a sustituir a las antiguas

⁴¹ Ambas en Archivo General de la Nación, Lima, Colección Archivo de Hacienda.

familias del Perú⁴² y que este mandatario no solo encarnaba sino proyectaba más allá. Javier Tantaleán, más allá de reclamar para sí la originalidad de la idea de la existencia de un “proyecto nacional” durante el Gobierno de Manuel Pardo, siguiendo a Hünefeldt, trata de demostrar que hubo “con Pardo y el primer civilismo: la existencia de un Proyecto desde el Estado”⁴³, lo que no es lo mismo que un “proyecto nacional”, pues lo deja radicado en la estructura del Estado y su implementación de agencias y agentes estatales. En cambio, Mc Evoy nos entrega una pista que abre la discusión hacia aspectos sociológicos de esta política salitrera: “el nuevo ciclo exportador salitrero abría inmensas posibilidades de desarrollo para las elites económicas nativas. Cabe recordar cómo, dentro del contexto anterior, la banca limeña, aliada estratégica del Partido Civil, ocuparía un lugar de honor en el reparto del nuevo botín fiscal”⁴⁴. En estricto rigor, no sería el Estado peruano el depositario de dicho proyecto, sino un grupo económico y político bien identificado, que algunos autores peruanos lo definen como la “argolla”⁴⁵.

Hubo quienes se opusieron a esta “argolla”, a su proyecto de país y a su política salitrera, como Luciano Benjamín Cisneros, en Lima, o Guillermo Billinghamurst, en Tarapacá. ¿Conocían los integrantes de esta “argolla” la provincia de Tarapacá?, y ¿qué sabían de la economía salitrera? Como lo afirma Dávalos y Lissón: “en materia de guano y salitre, durante su gobierno (Pardo), la crisis de hombres fue completa. ¿Qué sabían sobre ambas materias Rosas, Tejeda, Reynaldo Chacaltana, Riva Agüero y otros prominentes personajes del civilismo?”⁴⁶. Sobre el guano posiblemente tenían mucha más experiencia, pero de salitre la elite limeña conocía poco o nada. Quizás por ello Pardo recurrió a un sabio extranjero como Antonio Raimondi.

Las opiniones de Antonio Raimondi generaron en su época una gran polémica, especialmente porque se vio al salitre como el enemigo del guano; lamentablemente fue entendido como sinónimo de señalar a los salitreros como enemigos del Perú. Los salitreros se defendieron de los ataques de Raimondi en los periódicos de Lima. En una carta del 21 de octubre de 1874, Pardo le escribe a Raimondi a propósito de una polémica entre este sabio italiano y un

⁴² Paniagua, Valentín, *Manuel Pardo y el Partido Civil. Apogeo y crisis del primer partido político en Perú*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2009, p. 44.

⁴³ Tantaleán, Javier, *La gobernabilidad y el leviatán guanero. Desarrollo, crisis y guerra con Chile*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2011, respectivamente p. 327 y 328.

⁴⁴ Mc Evoy, Carmen, 1997, op. cit., p. 202.

⁴⁵ Paniagua, Valentín, 2009, op. cit., p. 39.

⁴⁶ Dávalos y Lissón, Pedro, *Leguía (1875-1899). Contribución al estudio de la Historia contemporánea de la América Latina*, Barcelona, Montaner y Simón Editores, 1928, p. 37.

autor anónimo muy ilustrado en temas salitreros, que se publicó en *El Nacional*, señalándole “*consuélese usted con que si en vez de defender los intereses del país hubiera usted recibido dinero de los salitreros para negar la competencia del salitre al guano, hubiera usted quizá sido elogiado en vez de insultado como lo es hoy*”⁴⁷. Los intereses del país comenzaban a confundirse con los agentes del Estado y eran contrarios a los intereses “de los salitreros”. Como se escribió de modo tan elocuente en el periódico *La Libertad Electoral* del 4 de enero de 1888: “La situación económica, en conjunto, se traducía, pues, para el Estado, en el siguiente problema: ¿Cómo conciliar a las dos fuentes de riqueza, guano i salitre? I en caso de ser inevitable el sacrificar algo de la una o de la otra, ¿cuál debería ser preferida?”.

Raimondi cita un informe de la comisión de delegados fiscales, presentado al Congreso del Perú en 1874, donde se afirmaba que: “el verdadero, el más poderoso, y por lo mismo, el más terrible competidor del guano del Perú es el salitre que, aunque conocido en el mercado con el falso y usurpado nombre de salitre de Chile, se extrae del departamento de Tarapacá, que pertenece a la misma República”⁴⁸. En otra parte de este mismo informe, la señalada Comisión recomienda al Gobierno (de Manuel Pardo) “la urgente necesidad de que el Estado reivindique o readquiera, sin pérdida de tiempo, la exclusiva propiedad que ha tenido y no ha debido perder jamás en las salitreras de Tarapacá; pues conviene ahora más que nunca, poner término al vergonzoso espectáculo que el Perú está dando al mundo al exhibirse ante él dejando, por incuria e indolencia inexplicables, que los particulares se apropien indebidamente de cuantiosos e inagotables bienes del Estado, para hacerle competencia en la venta del guano, que es la fuente más valiosa de sus ingresos fiscales”⁴⁹. Estas indicaciones nos entregan varios elementos interesantes para el propósito de este trabajo, a saber:

1. La tardía y estridente constatación del Estado peruano de que el nitrato de sodio se había transformado en una competencia efectiva del guano en el mercado internacional de los fertilizantes, cuando la economía y la política peruanas estaban basadas en este segundo recurso. Más grave aún si consideramos que el año 1872 marcó una crisis económica para el Perú.

⁴⁷ Raimondi, Antonio, 2003, op. cit., p. 186.

⁴⁸ Ibidem, p. 171.

⁴⁹ Ibidem, p. 172.

2. Una perspectiva centralista del problema donde la provincia de Tarapacá es vista como competidora pero, “al formar parte de la República”, cabe la reivindicación o la readquisición de la propiedad de la economía salitrera, sin considerar si parte de ella estaba o no en manos de peruanos tarapaqueños.
3. Queda establecido que con anterioridad a la Guerra del Pacífico, el nitrato de sodio extraído de Tarapacá era conocido como salitre chileno, debido fundamentalmente a que fue el puerto de Valparaíso y no el Callao, el que sirvió de plataforma bancaria y exportadora de este recurso hacia el mercado internacional, mientras el Estado peruano le daba la espalda a la economía salitrera durante los gobiernos anteriores a Manuel Pardo, debido a la dependencia que tenían del guano.
4. Fueron entonces empresarios privados los que, sin apoyo estatal de ningún tipo, se aventuraron en el desierto para iniciar una actividad económica notoriamente más riesgosa y compleja que la guanera, que no solo se extraía de la costa sino sin un proceso industrial como el del nitrato.

Esa “incuria e indolencia inexplicables” a la que hace referencia la Comisión de delegados del Congreso peruano, y que permitió “que los particulares se apropien indebidamente de cuantiosos e inagotables bienes del Estado”, supuestamente sería subsanada con la política salitrera de Manuel Pardo.

Carlos Contreras y Marcos Cueto afirman que la competencia del salitre al guano originó un debate nacional, en el Congreso “dos legislaturas completas se abocaron a la cuestión del salitre. De un lado estaban los liberales doctrinarios, quienes defendían la idea de dejar la explotación y el comercio del nitrato en manos de los particulares, cobrando el Estado un fuerte impuesto de exportación. Esta postura gozaba de la simpatía de potencias como Gran Bretaña, abanderada del liberalismo económico en el mundo. De otro, la corriente estatista, que reivindicaba para el Estado el manejo del negocio, prologando el patrimonio fiscal heredado desde la época colonial”. Esta segunda alternativa así descrita lleva a confusiones, pues ofrece la imagen de un Estado activo, donde lo recomendado para solucionar la competencia del salitre al guano era la “estatización” de la economía del nitrato. Precisamente “la corriente estatista” ganó la disputa y, dicen estos autores, “creándose en 1873 el Estanco del Salitre”, es decir, durante el segundo año de mandato de Manuel Pardo, y “dos años más tarde se radicalizó la política y se procedió a ordenar la expropiación de las oficinas salitreras. Lo que parecía iba a convertirse en el “primer gobierno liberal” del

Perú, terminó adoptando políticas del antiguo régimen”⁵⁰. No se trataba en realidad de una “estatización” de la economía del salitre, sino más bien de una “nacionalización” de la misma. No sería el Estado del Perú el que administraría esta industria, sino empresarios vinculados a la banca limeña.

Esta idea de la “estatización” de la economía del salitre por parte del Gobierno de Manuel Pardo también se puede encontrar en la historiografía chilena. Sergio Villalobos señala que fracasado el estanco, “se pasó a la expropiación de las salitreras y sus instalaciones, en la creencia de que el manejo de toda la industria por la mano estatal permitiría un control real de la producción y el precio. Seguía protegiéndose al guano”⁵¹. Esta convicción la recoge Villalobos de Ignacio Santa María, quien escribe en 1919: “Había, en consecuencia, vivo interés en mantener el precio del salitre en condiciones que no hicieran competencia al guano y, para ello, no encontró el gobierno de Lima otro medio que adquirir para su erario la propiedad de las salitreras y ser su único elaborador”⁵². Posiblemente estos autores entienden el “estanco” del salitre en forma similar a lo que fue el clásico estanco del tabaco y, por añadidura, también a la expropiación, por lo tanto, la estatización está lejos de referirse a lo que se entiende por ella durante el siglo siguiente. Sin embargo, el proyecto político modernizador del Gobierno de Pardo amerita discutir este punto, especialmente el concepto de expropiación.

Efectivamente la estructura estatal peruana tuvo un papel relevante, con la promulgación de la ley del 28 de mayo de 1875 que estableció la expropiación de la industria salitrera de Tarapacá, pero la intención del Estado peruano de traspasar la propiedad hacia un grupo de privados se expresó claramente al confiarles el manejo del supuesto monopolio. Pardo recurrió también a privados para acceder a los territorios salitreros del Toco⁵³, aunque la maquinaria estatal la empleó para crear las condiciones para que el Gobierno boliviano accediera

⁵⁰ Contreras, Carlos y Cueto, Marcos, *Historia del Perú contemporáneo*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000, p. 146.

⁵¹ Villalobos, Sergio, *Chile y Perú. La historia que nos une y nos separa 1535-1883*. Santiago, Editorial Universitaria, 2002, p. 125.

⁵² *Ibid.*

⁵³ Cuando hablamos del territorio del Toco nos referimos a una amplia zona al sur del río Loa, que incluye los puertos de Tocopilla y Cobija, en el litoral, y los pueblos de Quillagua y Chacance, en el desierto interior, incluso es posible también considerar dentro de ese territorio la zona al este del río Loa, teniendo por límite sur el río San Salvador. Cuando hablamos del cantón Toco, nos referimos a un grupo de oficinas salitreras en torno a un pueblo o pueblo-estación de ferrocarril, cuya composición varía con el tiempo. El pueblo se llamó Toco, aunque estaba también Chacance.

a licitar esa importante zona salitrera que, supuestamente, le aseguraría el monopolio buscado.

El fracaso de esta política expropiatoria se debió fundamentalmente a la imposibilidad del Perú, durante los gobiernos de Pardo y Prado, de conseguir un empréstito que no excediera de siete millones de libras esterlinas, de las cuales cuatro serían para pagar las propiedades salitreras y las otras tres para la realización de algunas obras públicas como ferrocarriles y necesidades generales del Estado. Al punto que, como afirma O'Brien, "sin el préstamo extranjero para completar la compra de las oficinas, Pardo ya no pensaba expropiar toda la industria, y un decreto del 13 de julio detuvo la compra estatal de las oficinas. Aunque las exportaciones se mantenían altas en 1876, cayeron bruscamente el año siguiente, y los precios subieron a su más alto nivel desde 1873"⁵⁴. La política salitrera comenzaba a debilitarse y la economía se agravaba; en enero de 1876 Perú no pagó su deuda externa. Hacia el fin de su Gobierno, Pardo debió refugiarse entre sus familiares y amigos en Chile⁵⁵.

Acontecimientos posteriores como la Guerra del Pacífico solo profundizaron el problema al adicionar un nuevo factor de incertidumbre, porque temieron los salitreros que al producir bajo las normativas chilenas, el Gobierno peruano no honraría posteriormente los contratos, tampoco sabían si Chile reconocería dichos contratos concluida esta etapa de transición generada por el conflicto bélico. Cabe señalar que esos contratos se expresaron en los certificados y "un decreto del 13 de julio de 1878 los convirtió en certificados permanentes de deuda pública peruana, con una amortización de 2 por ciento anual e intereses de 8 por ciento, que creemos se alcanzaron a pagar, en dos periodos, por el Banco de la Providencia, sucesor de los Bancos Asociados, así como la Compañía Salitrera del Perú sustituyó después al referido Banco de la Providencia"⁵⁶.

No se puede negar que la política salitrera diseñada durante el Gobierno de Manuel Pardo fue audaz; posiblemente el Gobierno de su sucesor, Mariano Ignacio Prado, no estuvo a la altura del desafío que había emprendido Pardo. La política salitrera de Manuel Pardo no puede reducirse a lo expresado en las leyes de 1873 y 1875 y otras. La idea del "monopolio" se basaba en el control de la exportación de nitrato de sodio, con excepción de lo que exportaba la

⁵⁴ O'Brien, Thomas, 1982, op. cit., p. 35.

⁵⁵ Martín, José Carlos, *Manuel Pardo en Chile*, Lima, Talleres Gráficos Villanueva, 1978.

⁵⁶ *Informe de la Comisión Consultiva de Guanos i Salitres sobre las reclamaciones de ciudadanos alemanes, franceses, italianos i españoles, en que piden revocación del decreto espedido por el Supremo Gobierno de Chile el 28 de marzo de 1882*, Santiago, Imprenta Nacional, 1882, p. 130.

Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta que, en esa década, no era competencia significativa. Revisando el listado que hizo Guillermo Billinghurst de las oficinas de máquinas que se construyeron en Tarapacá entre 1872-74, observamos que una capacidad productiva anual de 231.000 qq., era la de una oficina salitrera promedio, como Providencia, Paposo y Matillana que tenían una capacidad de 240.000 qq. españoles cada una, y lejos de salitreras como Peña Grande y Valparaíso con una capacidad de 450.000 qq., cada una, o, los 600.000 qq., de la Limeña. Entre 1872 y 1874, en Tarapacá se producían 3.200.000 quintales españoles al año⁵⁷.

Recién en 1910 la región de Antofagasta logró superar por vez primera a la de Tarapacá, aunque el puerto de Iquique continuaba siendo el más importante, pero será el inicio de la declinación definitiva de la economía salitrera en esta región. 1910 será también el año que marcará el fin de las Combinaciones Salitreras.

Cuadro n° 1

Producción anual de salitre en quintales españoles por región
y puertos de embarque en 1910

TARAPACÁ						
Año	Iquique	Caleta Buena	Junin	Pisagua	Total	
1910	13.285.852	5.837.571	1.783.560	2.482.419	23.389.402	
ANTOFAGASTA						
Año	Tocopilla	Mejillones	Antofagasta	Caleta Coloso	Taltal	Total
1910	4.968.844	5.390.800	3.066.021	3.814.394	6.799.737	24.039.796

Fuente: Asociación Salitrera de Propaganda, 1910.

O'Brien afirma que "el gobierno peruano necesitaba la cooperación de grandes productores europeos que dominaban el capital y la tecnología para asegurar una operación eficiente. Estas mismas salitreras podían servir de pretexto para otros salitreros"⁵⁸. Entre ellos estuvieron la Casa Gibbs y la Cía. Gildemeister. Esta cooperación no fue, por cierto, gratuita: "Gibbs y probablemente Gildemeister recibieron un precio inflado por sus establecimientos"⁵⁹. Esta es otra enseñanza

⁵⁷ Billinghurst, Guillermo, 1889, op. cit., p. 15.

⁵⁸ O'Brien, Thomas, 1982, op. cit., p. 30.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 31.

de la expropiación de la industria de ese periodo para quienes, como North y sus socios, compraron salitreras y estacamentos en los años de 1880, los que, una vez comprados, fueron tasados a precios abultados al formar las nuevas compañías salitreras, especialmente en Inglaterra, en una de las operaciones especulativas más notorias de la economía del salitre. Esperamos demostrar en otro artículo, que no estuvo, como suele pensarse, en la información privilegiada o en la coacción la base de la riqueza de North y compañía, sino, precisamente, en las operaciones especulativas realizadas con posterioridad en Inglaterra.

Existe consenso en la historiografía peruana de que la década de los años 1870 fue de crisis económica, debido al alto endeudamiento externo y a la caída de la economía del guano. Tantaleán afirma que “tanto para Basadre como Bonilla han señalado a 1872 como el año base de la crisis del decenio de 1870. Para Bonilla la razón más aparente de la crisis estuvo en el fracaso del empréstito de 1872”⁶⁰. Efectivamente, Bonilla señala que en esa década un “descenso tan drástico en los niveles de venta (del guano) fue la consecuencia de un cambio en la coyuntura económica internacional, del agotamiento de los mejores yacimientos de guano y de la aguda competencia presentada por los abonos sintéticos”⁶¹. Aunque la crisis europea que afectó a las materias primas como el salitre se hizo sentir en Tarapacá en 1873⁶², se comenzaba en esta región un acelerado proceso de industrialización salitrera; Sempet y Michels, nos dicen que: “Ya por los años 1870 a 1872 se habían levantado 18 oficinas con un poder productor anual de 3.200.000 quintales. En los años siguientes de 1872 a 1878 se levantaron 55 oficinas nuevas con capacidad productora de 13.698.000 quintales, de manera que a fines de 1878 se pudieron producir más de 16.000.0000 de quintales”⁶³. Confirmando lo anterior, Guillermo Billinghamurst, testigo del periodo, identifica entre 1872-1874, a 34 “máquinas” en Tarapacá con una capacidad productiva de 8.715.000 quintales españoles de salitre anuales y, entre 1874 a 1878, señala que se agregaron otras 22 máquinas, con una capacidad productiva de 4.983.000⁶⁴. Aunque este *boom* industrial haya tenido algunos ribetes de especulación, demuestra que esta región no estaba precisamente en crisis y, a pesar de ser lejana, la más austral del país, “era

⁶⁰ Tantaleán, Javier, 2011, op. cit., p. 275.

⁶¹ Bonilla, Heraclio, 1984, op. cit., p. 113.

⁶² Pinto, Julio, “La presencia italiana en el ciclo salitrero peruano-chileno: Tarapacá 1860-1900”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, N° 10, Buenos Aires, 2° Semestre 1994, p. 12.

⁶³ Sempet, Erwin y Michels, W., *La industria del salitre en Chile*, Santiago, Imprenta Litografía y Encuadernación Barcelona, 1908, p. 133.

⁶⁴ Billinghamurst, Guillermo, 1889, op. cit., p. 15.

también parte de Perú”, por lo tanto, el círculo limeño vio en ella, como dice Mc Evoy, su próximo botín.

Una vez promulgada la ley de expropiación, la medida se hizo sentir para las sociedades chilenas, peruanas-tarapaqueñas, italianas, españolas, francesas, entre otras, más que para otras de mayor tamaño, como inglesas y alemanas. Muchas optaron por quebrar “con los certificados de sus propiedades cayendo en manos de sus acreedores europeos”⁶⁵. Tomando el ejemplo del industrial chileno Daniel Oliva, O’Brien señala: “antes de finales de 1877 Daniel Oliva y Jenaro Canelo habían vendido sus oficinas al Estado. La expropiación había dejado a pequeños operarios como Oliva con una devolución de su capital pero sin futuro en Tarapacá”⁶⁶. Oliva tendría que volver a vestirse de pionero en Taltal. Sin embargo, algunos tarapaqueños peruanos que debieron enfrentar la misma realidad que los sacaba de una economía que ellos habían levantado junto a extranjeros europeos y chilenos, no tuvieron esa alternativa de emigrar a otras regiones salitreras que ofrecieran mejores condiciones de inversión, pues Tarapacá era para ellos su hogar y no solamente un territorio.

Los certificados salitreros peruanos

Los certificados salitreros generaron varias consecuencias durante el régimen chileno, más allá de las reclamaciones y demandas que los tenedores realizaron: también determinaron la propiedad salitrera futura. Para algunos fue la clave de su éxito posterior y para otros su ruina. Los certificados salitreros debieron ser para el Gobierno chileno la clave que permitiera conocer el valor de la propiedad que el tenedor del certificado reclamaba, permitiéndole asignar a cada uno lo que en justicia le correspondía; sin embargo, ello no fue así porque el Gobierno del Perú emitió diferentes certificados, la mayoría al portador y no todos tuvieron por respaldo estacamentos salitreros u oficinas, también se entregaron por la adquisición de bienes muebles como maquinarias.

La Comisión Consultiva clasificó a estos bonos de la siguiente forma: “1° los certificados al portador; 2° los nominales o con expresión de las oficinas cuyos pago se emitían; i 3° los intransferibles. Los dos primeros quedaban a la disposición de los vendedores de oficinas i los últimos correspondían a los que habían solo celebrado promesas de venta”⁶⁷. Pedro Nolasco Gandarillas en

⁶⁵ O’Brien, Thomas, op. cit., p. 35.

⁶⁶ Ibidem, p. 34.

⁶⁷ Comisión Consultiva, 1882., op. cit., p. 130.

1887, con mejor conocimiento por los años de litigio, precisa: “estos certificados fueron de tres clases, a saber: al portador, con espresión de la oficina que orijinó su emisión o sin ella; certificados nominales; i vales provisionales”⁶⁸. Sin duda, generaron confusiones en las autoridades chilenas, las que se encontraron incluso con certificados con referencia a oficinas del Toco, territorio salitrero boliviano. Resulta bastante obvio que, aunque en principio todos los certificados tuvieran el mismo valor, aquellos que tenían mención de una salitrera comenzaron a ser mejor valorados en un mercado volátil y especulativo.

El Gobierno peruano había –a partir de la ley expropiatoria de 1875– adquirido 66 oficinas de máquina y 81 paradas salitreras, que debían ser pagadas en un plazo de dos años. “Los Bancos Asociados emitieron, a nombre y por cuenta del gobierno, certificados nominales y al portador en representación del valor de las escrituras de compraventa de los respectivos establecimientos”⁶⁹. En definitiva, como bien lo afirma este autor, esa operación fue la liquidación de la industria salitrera, donde los empresarios más perjudicados fueron en primer lugar los peruanos-tarapaqueños y posteriormente los salitreros chilenos, mientras los grandes industriales ingleses y alemanes vieron sobrevaluadas sus oficinas⁷⁰.

El Gobierno chileno, por su parte, decreta el 28 de marzo de 1882 la constitución de la propiedad salitrera de Tarapacá y la liquidación de las obligaciones establecidas por la ley peruana del 28 de mayo de 1875, generando el mayor impacto hasta entonces a los tenedores de certificados, especialmente europeos que habían adquirido los bonos en esos años de incertidumbre. Organizados manifestaron reclamaciones a la Comisión Consultiva. Dicho decreto ordenaba que se expidieran títulos de propiedad definitiva a los que tuvieran la tenencia provisoria de los establecimientos salitreros, siempre que hubieren entregado en arcas el total de los certificados o vales provisionales emitidos por el Gobierno

⁶⁸ Gandarillas, Pedro Nolasco, *Certificados salitreros. Informe i liquidación. Presentado al Ministro de Hacienda y Director del tesoro en cumplimiento del supremo decreto de 17 de setiembre de 1886*, Santiago, Imprenta Nacional, 1887, p. VII.

⁶⁹ Billinghurst, Guillermo, 1889, op. cit., p. 21.

⁷⁰ Billinghurst hace una revisión seria de la propiedad salitrera desde la promulgación de la ley de expropiación de 1875 en adelante, concluyendo que el Gobierno del Perú expropió capitales peruanos por un monto de 10.665.033,18 soles de 44 peniques, capitales chilenos de 3.554.726,00 soles y capitales ingleses de 2.825.000,00 soles, para señalar solo los tres principales. El problema es que los capitales peruanos expropiados eran fundamentalmente tarapaqueños y, además, “el gobierno de Perú, en su anhelo por arribar al deseado monopolio del salitre, tuvo que contemporizar con los industriales extranjeros, y especialmente con los que, como la Compañía de Salitres de Tarapacá, disfrutaban de cierta influencia industrial”. En 1889, op. cit., p.11. Esta Compañía fue la antecesora de la Casa Gibbs.

del Perú. Además se reconocía que los certificados salitreros debían ser pagados en el total de su valor, ya fueran nominales o al portador. El problema que veían estos “tenedores” se refiere al artículo 6° de dicho decreto al señalar que las oficinas que no hayan podido ser recuperadas por sus dueños según el criterio anterior o sus ocupantes provisorios las hayan devuelto, serían enajenadas en subasta pública, siendo el precio de partida el 50% del que fue comprado por el Gobierno del Perú. Los tenedores quisieron evitar la subasta⁷¹. El problema de los certificados o bonos emitidos es que “su servicio estaba radicado en esa ciudad (Lima) y casi todos eran al portador”⁷².

Es evidente que muchos de estos tenedores de certificados no eran salitreros, sino personas que los adquirieron esperando hacer una ganancia⁷³. ¿A quiénes se los adquirieron? Sin duda, a pequeños propietarios; algunos tenían paradas salitreras o simplemente estacamentos, la mayoría peruanos tarapaqueños, que se deshicieron de ellos a una ínfima fracción de su valor. Estos pequeños propietarios ya habían sufrido la crisis de 1873, donde algunos incluso no tan pequeños quebraron, como los casos de Félix Massardo y Pedro Perfetti⁷⁴. Enfrentaban entonces la competencia de las grandes compañías y después la oferta del Gobierno del Perú que, como señala Pinto, para algunos “debió resultarle un alivio”⁷⁵. Como lo anota la Comisión Consultiva de 1880: “Una Asociación de Bancos de Lima proporcionó el capital que fue necesario para comprar al contado las pequeñas *paradas* u oficinas de sencilla explotación i los enseres i muebles de los grandes establecimientos...”⁷⁶. Esta Comisión se encontró con tres tipos de industriales salitreros: “1° los que habían hecho ventas directas reales; 2° los que solo celebraron promesas de venta; i 3° los llamado productores libres”⁷⁷. Claramente, los pequeños industriales locales⁷⁸

⁷¹ El 26 de enero de 1886 se volvió a decretar un procedimiento para la entrega de salitreras mediante la devolución de certificados, pues varios establecimientos salitreros no fueron rescatados por el decreto del 28 de marzo de 1882.

⁷² Graña, Waldo, *Compañía Salitrera del Perú. Memorial presentado a los Excmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de España, Estados Unidos de Norte América e Italia y encargado de negocios de la Gran Bretaña*, Santiago, Imprenta Litografía y Encuadernación Barcelona, 1899, p. 6.

⁷³ Revisando los nombres de estos reclamantes europeos ninguno fue posteriormente salitrero.

⁷⁴ Pinto, Julio, 1994, op. cit., p. 13.

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ Comisión Consultiva, 1882., op. cit., p. 8.

⁷⁷ *Ibíd.*

⁷⁸ Entendiendo por “local” no solamente el tarapaqueño de origen peruano, sino a todos quienes estaban en la provincia (en otras actividades mineras o comerciales) al inicio del ciclo del nitrato.

estuvieron mayoritariamente en el caso 1º, aunque esas “ventas directas reales” fueron realmente a cambio de certificados.

Los tenedores europeos de bonos le argumentaron a la Comisión Consultiva no haber estado al tanto de los “secretos” de la política salitrera chilena, porque “sólo después de ocupada la provincia por las fuerzas de Chile, comenzó a sentirse en la plaza la demanda por especiales numeraciones, solicitadas por los especuladores que habían sorprendido el secreto pensamiento del Gobierno de Chile i poseían las claves para saber el número i estado de las oficinas. Desarrollóse entonces una especulación tan vasta como inicua, i el más alarmante pánico cundió entre los que ignoraban esos secretos, que todavía no ha desaparecido enteramente para el público, por no haberse publicado por el Gobierno de V.E. la correspondencia entre los certificados i las salitreras”⁷⁹. No sabían el número y el estado de las oficinas porque claramente no eran salitreros.

Es notorio del decreto de 28 de marzo de 1882, que expresa la intención de entregarle “títulos de propiedad definitiva a los que tuvieren la tenencia provisoria de los establecimientos salitreros”, por cierto, “siempre que hubieren entregado en arcas el total de los certificados o vales provisionales emitidos por el Gobierno del Perú”. Es evidente que el Gobierno prefiriera regularizar la propiedad de los “elaboradores”, quienes estaban normalizando la economía salitrera en un momento que se requería urgentemente de esos recursos. El problema es que algunos estaban elaborando no porque tuvieran los certificados sino por actos de arrendamiento que habían establecido con el Gobierno del Perú, pero si no enteraban en las arcas fiscales el total de los certificados o vales provisionales emitidos por el Gobierno del Perú, no podían acceder a los títulos definitivos.

Los reclamantes europeos ponen de ejemplo el caso de la Salitrera Santa Catalina: “que era una de las mejores de Tarapacá, fue comprada por el Gobierno del Perú en cuatrocientos mil soles; i desde que fue vendida, ha producido ochocientos mil quintales españoles de salitre, esportados parte por el Gobierno peruano, parte por el chileno i parte por el señor Otto Harnecker, quien la posee sin haber sido dueño de la oficina i tener los resultados respectivos...”⁸⁰. El temor de tenedores es que en salitreras, como Santa Catalina, terminara agotándose la pampa calichera útil y, al cabo, destruirse para siempre el negocio, por lo tanto, el Gobierno debería asegurar estacamentos calicheros nuevos para ellos. Solicitaban que el Gobierno chileno reconociera que los certificados estaban garantizados con toda la riqueza de Tarapacá; en otras palabras, toda la provincia

⁷⁹ *Ibidem*, p. 12.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 14.

estaba hipotecada. Dejar hipotecada toda la reserva calichera se basaba en un supuesto principio emanado de la política salitrera peruana. Difícilmente Chile habría aceptado una idea de esta naturaleza que le impidiera administrar los recursos existentes de la provincia⁸¹.

El interés que estos tenedores de bonos tenían en la provincia de Tarapacá era la de un botín del cual querían una parte. Al menos Otto Harnecker dejó para la provincia el recuerdo de un industrial que innovó en tecnología e invirtió capitales en maquinarias, tanto en Tarapacá como en el Toco. Harnecker arrendó efectivamente Santa Catalina (Bearnés) al Gobierno peruano, instalando un sistema de disolución de nitrato en frío de su invención⁸². Igualmente debió entregar Santa Catalina que fue subastada en 1883. ¿Quiénes eran estos “tenedores”? Apellidos como Loyour, Fort, Chured, Alle, Cantenad, Duclos, Michel, Gavard, Faurigay, Duconman, Bert, Bod, Catreton, Larrabure, Cosody, Donkelaar, Claret, Harismendy, Figari, Menchaca, Zavaleta, Ygatúa, Petit, Otero, Puente, Chapátegui, Cortés, Braña, Rodrigo, Aguirre, Boeschel, Furgenz, Plenge, Teu, Gianr, Madderhof, Plenge, Ou, Cipriani, Schiattino, Canevaro, Ferraro. Franceses, españoles, alemanes, italianos que ejercieron una fuerte presión diplomática sobre el Gobierno de Chile. Escasos son los apellidos que dejaron alguna línea en la historia de la industria del salitre, que no fuera por el pleito de los certificados. Sin embargo, nos preguntamos dónde quedaron esos apellidos de los tarapaqueños que iniciaron esta industria y que Billinghamurst pide no olvidar: Calla, Hidalgo, Plaza, Arias, Granadino, Vernal, Carpio, Tinaxas, Vilca⁸³. Pocos pudieron seguir adelante con sus paradas y transformarlas en oficinas de máquina o en Salitreras Shanks. A estos pioneros se pueden agregar otros apellidos, como Smith, Zavala, Ugarrisa, de la Fuente, García Manzano, Oliva, Corssen, Gamboni, Bacque, Sández, Humberstone, entre otros, mayoritariamente peruanos, chilenos e ingleses. Harnecker, por cierto, ocupa un lugar entre ellos.

La demanda de los tenedores de bonos no se detuvo; durante el Gobierno de J. M. Balmaceda un decreto con fecha 18 de abril de 1887 autorizaba a este Presidente de Chile a pagar los certificados emitidos por el Gobierno peruano,

⁸¹ Para 1903, el Fisco de Chile ya había realizado siete remates de salitreras (Delegación Fiscal de Salitreras 1903).

⁸² El método de Harnecker lo describe Crozier, R., “El salitre hasta la Guerra del Pacífico. Una revisión”, *Historia*, Vol. 30, Santiago, p. 93. Asimismo, este empresario demostró una gran variedad de otros intereses, preocupándose incluso de la sismología, inquietud que quedó demostrada al estudiar el terremoto que en 1877 afectó seriamente a Tocopilla.

⁸³ Billinghamurst, Guillermo, 1889, op. cit., p. 12.

con sus intereses respectivos; para ello se autorizaba también contratar en el extranjero un empréstito por un millón ciento trece mil setecientas ochenta y una libras esterlinas. El Estado de Chile “ordenó el pago de £ 105 por cada certificado de 1,000 soles que se hallaban en circulación”⁸⁴. Este decreto permitió que los establecimientos salitrales pasaran definitivamente al dominio del Estado chileno, terminando con la devolución de los establecimientos a través de la entrega y cancelación de los respectivos bonos. La supuestamente opuesta política chilena redundó en una profundización de un despojo ya iniciado bajo la política salitrera peruana, dejando parte del patrimonio salitrero de Tarapacá en manos de especuladores.

Hemos sostenido que la política salitrera peruana no fue tan estatal como se cree, porque se implementó a través de operadores privados: los bancos peruanos. Si esta afirmación fuera cierta, debieron también existir querellas de la banca privada hacia el Estado de Chile, reclamando sus derechos conculcados con la Guerra del Pacífico y la política salitrera chilena. Si esta banca peruana fue un mero operador circunstancial de un “monopolio estatal del Perú”, sería extraño detectar una demanda de ese tipo y menos verla recurrir a instancias internacionales para presentar su querella. Sin embargo, la Compañía Salitrera del Perú, heredera del Banco de la Providencia y de los Bancos Asociados, demandó al Estado chileno por “los daños derivados de lo que llama la ruptura de su contrato”, pretendiendo que “se observen las mismas reglas y principios y los mismos procedimientos que el Congreso de Chile y su Gobierno aplicaron a otros acreedores del Perú que, o se encontraban en idéntica situación a la Compañía o en una condición inferior”⁸⁵.

La política salitrera chilena

Una vez que Chile, en 1880, tomó control administrativo de todo el territorio salitrero desde Tarapacá hasta Taltal, inmediatamente marcó en el discurso una clara distancia entre su política económica salitrera respecto de aquella diseñada por el Gobierno peruano bajo la presidencia de Manuel Pardo y Lavalle (1872-1876) y continuada por Mariano Ignacio Prado Ochoa (1876-1879). La política peruana tenía una notoria pretensión de control de la producción y el precio del nitrato de sodio, primero a través de un estanco salitrero (ley 18 enero 1873) y después por medio de una expropiación (ley de 28 mayo 1875), cuya finalidad

⁸⁴ Graña, Waldo, 1899, op. cit., p. 6.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 30.

fue el control del precio del nitrato de sodio y el traspaso de esta industria a capitales bancarios peruanos.

Sergio Villalobos y Rafael Sagredo, nos alertan de la idea de que en Chile el predominio de la doctrina económica liberal fue absoluto. Nos dicen estos autores que “aceptada a fardo cerrado, es incompleta y debe ser relativizada sino corregida y complementada”⁸⁶. Nos indican que “la principal preocupación de los críticos del liberalismo era el papel que debía asumir el Estado en la actividad económica”⁸⁷, especialmente en lo industrial. Citan a Mauricio Mena, quien en 1865 habría propuesto la creación, “por ley, de una sociedad de fomento de la industria donde gobierno y particulares marchasen unidos a la realización del importante y grandioso objeto. Su aspiración se concretaría dieciocho años después, en 1883”⁸⁸. Para el caso salitrero habrá que esperar muchos más años para alcanzar esa finalidad.

La política salitrera chilena fue explícitamente liberal. Cuando recién comenzaba la Guerra del Pacífico, el Gobierno de Aníbal Pinto tomó la decisión de conformar el 3 de enero de 1880 una Comisión Consultiva de Salitres, liderada por el entonces Presidente del Senado, Álvaro Covarrubias Ortúzar, cuyo informe fue entregado el 8 de junio del mismo año al Ministro de Hacienda, Augusto Matte. Este informe proponía “la abolición del monopolio fiscal que Gobierno peruano había establecido en Tarapacá i la sustitución de ese sistema por el régimen de absoluta libertad, tanto para la constitución de la propiedad cuanto para la elaboración i extracción de los salitres, y al recomendar el establecimiento de un impuesto de exportación igual sobre esa sustancia i sobre el yodo que salgan para el extranjero de puertos de jurisdicción chilena, la Comisión cree servir los intereses legítimos i bien intencionados del país, sin apartarse de la justicia ni desconocer los buenos principios económicos”⁸⁹. Es decir, muy tempranamente Chile expresó su perspectiva sobre el problema salitrero a través de la Comisión Consultiva, lo que debió advertir a los tenedores de certificados peruanos.

Del mismo modo como Manuel Pardo, en 1873, se enfrentó al dilema: “entre un alto impuesto y el estanco, tal cual yo lo he ideado, me he aficionado a este último”⁹⁰. Aníbal Pinto, en 1880, tuvo igual disyuntiva, pero optó por el “alto

⁸⁶ Villalobos, Sergio y Sagredo, Rafael, *El proteccionismo económico en Chile. Siglo XIX*. Santiago, Instituto Blas Cañas, 1987, p. 7.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 121.

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ Comisión Consultiva, 1882, op. cit., p. 26.

⁹⁰ Billingham, Guillermo, 1875, op. cit., p. 24.

impuesto”. La frase supuestamente atribuida al presidente Domingo Santa María: “dejen que trabajen libremente los gringos en el salitre; yo los espero en la puerta”⁹¹, expresa bien la política salitrera chilena que, en definitiva, fue la de los propios salitreros. Comité Salitrero, compuesto por los productores de nitrato de sodio, expresó en los hechos la política salitrera chilena, que les llevará a organizar cinco Combinaciones hasta 1910.

Cuando se fundó el Comité Salitrero en 1884 y se organizó el primer *trust* o Combinación Salitrera, la primera medida que la directiva determinó fue la misma del Gobierno del Perú cuando estableció el estanco salitrero, es decir: la formación de una Comisión de Peritos para la tasación de las oficinas (su capacidad productiva, sus estacas y sus reservas).

La Comisión de Peritos fue presidida por L. G. Pochet y secundada por P. G. Pascal, siendo miembros integrantes propietarios: C. Gilbert, R. Harvey, J. T. Humberstone, H. Sloman, A. W. Whitelegg, G. Canelo, J. Vernal y Castro⁹². Sus integrantes eran ingleses, alemanes y peruanos de Tarapacá⁹³.

En su informe al Ministro de Hacienda, el Jefe Político de la provincia, Francisco Valdés Vergara (1882 -1883), reconoce que (para 1880) “durante algunos meses la producción de salitre se resintió de los inconvenientes nacidos del estado bélico i de la situación incierta en que respecto de la autoridad ocupante se hallaban los poseedores de contratos de elaboración con el Gobierno del Perú”⁹⁴. Por ello, se trató de implementar lo antes posible en Tarapacá una política de libertad económica para acelerar la recuperación de la producción y exportación salitreras. En la medida en que las operaciones militares se alejaban de la provincia “se creyó ventajoso dejar la producción del salitre entregada a la lei de la libre competencia i fijar un derecho de exportación que asegurara a Chile los beneficios que en su calidad de ocupante bélico le correspondían”⁹⁵. A

⁹¹ Collier, Simon y Sater, Williams, *Historia de Chile 1808-1994*, Madrid, Cambridge University Press, 1996, p. 135.

⁹² El señor Vernal y Castro no fue un salitrero tarapaqueño sin voz antes de la Guerra del Pacífico, pues formó parte de la delegación que viajó desde Iquique para entrevistarse con Manuel Pardo el 12 de noviembre de 1872 para evitar el estanco salitrero. La destacada participación de Vernal y Castro la describe Billinghurst, Guillermo, 1875, op. cit., p. 25.

⁹³ Hubo además una Comisión de Contabilidad, puesto que los Combinados debían aportar cuotas para los gastos propios de la gestión y administración del *Trust*. Esta Comisión estaba integrada por dos inspectores principales: L. Bouey y M. H. Gildemeister, y dos inspectores suplentes: J. Selves y F. Tams.

⁹⁴ Valdés Vergara, Francisco, *La crisis salitrera y las medidas que se proponen para remediarla*, Santiago, Imprenta de El Progreso, 1884, p. 4.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 5.

diferencia de lo que se cree, la autoridad trató de encontrar criterios generales en la medida en que enfrentaba conflictos entre salitreros o de confusión de títulos.

Amayo insiste en afirmar que el “significado real de la devolución y reprivatización fue también la eliminación casi absoluta de los capitalistas peruanos. En otras palabras, con esa acción, además de destruirse el monopolio estatal, la devolución se hizo también con el claro propósito de eliminar a los de una nacionalidad específica, o sea, a los capitalistas peruanos salitreros. Esa es la única manera de entender por qué se entregaron los territorios salitreros a cualquiera que mostrara los certificados emitidos por el gobierno peruano”⁹⁶. Una vez más utiliza Amayo el concepto “casi absoluto”, primero para afirmar el dominio inglés y ahora la eliminación del capital peruano. Cabe aquí hacer algunas precisiones: efectivamente, como lo afirma Julio Pinto, siguiendo a O’Brien, “la europeización del empresariado salitrero ya sería un hecho consumado a comienzos de la década de 1870, por lo que no sería correcto hablar de una “desnacionalización” posterior a la guerra. El salitre, en suma, nunca habría estado bajo el pleno control nacional, ni en los tiempos de la administración peruana, ni después de la ocupación chilena”⁹⁷. Por otra parte, cabe preguntarse: ¿Los salitreros peruanos desaparecieron después de la Guerra del Pacífico?

En el listado de peritos que nombró el Comité Salitrero, para formar la Primera Combinación Salitrera, además de Vernal y Castro había otro apellido de origen peruano, Canelo⁹⁸. Se trataba de Genaro Canelo, dueño de la Oficina San Fernando, quien fuera socio del chileno Daniel Oliva antes de la expropiación.

Otras de las familias peruanas salitreras cuyo apellido se conserva en Tarapacá hasta nuestros días fue la de los hermanos Quiroga. Dueños de la Oficina Josefina, Riso Patrón nos dice que Josefina era una “salitrera, en el cantón de Negreiros, con 22 estacas; tasada por el Gobierno del Perú en 19.000 soles y vendida a éste por Evaristo Quiroga”⁹⁹. Curiosamente, el Jefe Político de Tarapacá, Valdés Vergara, le comunicó al Gobierno central que “el señor Quiroga ha pretendido después ser dueño, no sólo de las veintidós estacas ofrecidas en venta al Gobierno del Perú, sino también de otras trescientas treinta estacas

⁹⁶ Amayo, E., 1988, op. cit., p. 181.

⁹⁷ Pinto, Julio, 1994, op. cit., p. 8.

⁹⁸ El apellido Canelo todavía reluce en uno de los mausoleos más ostentosos de los salitreros de Tarapacá en el cementerio N° 1 de Iquique. Nemesio Canelo fue miembro distinguido del Club Peruano de este puerto.

⁹⁹ Riso Patrón, Francisco, *Diccionario geográfico de las provincias de Tarapacá y Tacna*, Iquique, Imprenta de la Industria, 1890, sn.

ubicadas en las inmediaciones de aquellas¹⁰⁰; el problema para la autoridad es que ya las había arrendado a los señores H. B. James i C°. Recordemos que los salitreros peruanos, mientras duraba la guerra, no se atrevían a producir salitre directamente para no violar la ley de expropiación del Perú, por lo tanto, arrendaban sus estacas o vendían el salitre a terceros, como fue el caso del chileno Eduardo Délano, quien administraba la Oficina Sacramento y exportaba salitre que no era elaborado por él “sino por Ugarte, Ceballos y C°”¹⁰¹. Ugarte, Ceballos y C° fue dueña de la Oficina San Jorge, expropiada antes de la Guerra del Pacífico y recuperada después. Ugarte, Ceballos y C° formó parte de la Primera Combinación Salitrera en 1884.

Quiroga Hnos, en 1906 levantaron una nueva máquina de elaborar salitre llamada Progreso¹⁰². Luis Lema y Gregorio Quiroga fueron dueños de Josefina a partir de 1911¹⁰³. Ffrench-Davis y Rauld nos confirman que Progreso seguía operando para el año 1923, bajo la propiedad de Evaristo Quiroga y Hermano¹⁰⁴.

Otra familia salitrera peruano-tarapaqueña que adquirió fama en Tarapacá fue la apellidada Ossio. Camiña, ex “Saca si puedes” y ex Santiago, fue de propiedad, antes de la guerra del Pacífico, de Candelaria de Montero, posteriormente de Pedro Perfetti y ya en siglo siguiente pasó al poder de Ezequiel Ossio¹⁰⁵ y sus hermanos. Fue una de las últimas en paralizar en el cantón Catalina en 1948. Los hermanos Ossio formaron *The Camiña Nitrate C°. Ltd.*, que fue representada en el puerto de Iquique por Clarke, Bennett y C°.

Hubo también extranjeros que se identificaron con una determinada nacionalidad, no pocos italianos lo hicieron con la peruana; fue el caso de José Devéscovi. Este empresario fue dueño de la salitrera Constancia, ubicada en el Cantón Huara, nombre que le puso después de ganar una larga querrela legal. Su representante y agente en Iquique fue Julio Maurel y su administrador, Carlos Morales Bermúdez. Es decir, su personal de confianza era peruano, porque él se consideraba también peruano.

¹⁰⁰ Valdés Vergara, Francisco, 1884, op. cit., p. 17.

¹⁰¹ Bermúdez, Oscar, 1984, op. cit., p. 103.

¹⁰² Silva Narro, Domingo, *Guía Administrativa, Industrial y Comercial de las provincias de Tacna, Tarapacá y Antofagasta*, Santiago, Imprenta Gutemberg, 1907, p. 191.

¹⁰³ López Loayza, Fernando, *La provincia de Tarapacá. Alrededor de la industria y de Iquique, su principal puerto*, Iquique, Editor E. E. Muecke, 1913, p. 23.

¹⁰⁴ Ffrench-Davis y Rauld (eds.), *Guía General de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta*, Iquique, Editorial Lemare & C°, 1923, p. 143.

¹⁰⁵ Ezequiel Ossio tuvo un papel muy activo durante el periodo plebiscitario en las Conferencias de Washington en 1922 (Belaúnde 1922).

Muchos apellidos “extranjeros” formaron parte de la sociedad peruana de Tarapacá, porque esta región siempre fue contenedora de migraciones. En la “Memoria” presentada a la Junta General del *Club Peruano* del 28 de marzo de 1908, había 112 socios activos, en la pampa, 24 y ausentes temporales, 14. Entre sus más destacados socios estaban: Manuel María Forero (cónsul del Perú), Leopoldo Ottenheim, Jorge Jeffery, Juan Piedra, Santiago y Pedro Devéscovi, Pablo y Luis Mitrovich, Sigfried Gildemeister, Guillermo y Julián Gamboni, Ezequiel y Uldarico Ossio, Alfredo Syers Jones, Luis y José Lema, Fernando López Loayza, Fauto y Daniel Bacigalupo, Miguel Capella, Luis Moro, Carlos Outram, Manuel Almonte, Davis Richardson, Tadeo Loayza, Carlos del Río, Tomás O’Connor, Heriberto Bolton, etc. Todos empresarios salitreros, comerciantes, autoridades o escritores conocidos.

Se podría mencionar a otros salitreros peruanos que siguieron con su actividad como dueños de oficinas, como el caso de Andrés Bustos, dueño de Esmeralda y Santa Elena, quien para 1900 tenía la sociedad Bustos y Morales Bermúdez, a través de cual firmó la escritura de la Cuarta Combinación (como lo hicieron todos los salitreros ya nombrados). Lo mismo se puede decir de José Manuel de Loayza, propietario de Sacramento, que después será socio de Pedro Pascal, quien estaba casado con una dama de la localidad de Pica. La filigrana de familias extranjeras que se vincularon con familias tarapaqueñas es compleja y densa¹⁰⁶. Muchos altos empleados, como administradores o jefes de pampa, fueron de origen peruano tarapaqueño: Morales, Medina, Luza, Lema, Lecaros, Junoy, Zavala, Bustos, Barrera, etc.

Por su parte, los empresarios salitreros chilenos comenzaron a abandonar la economía del nitrato de Tarapacá una vez que el Estado de Chile comenzó a administrarla. Francisco Valdés Vergara recuerda que “el 28 de marzo de 1882 el presidente Santa María resolvió, por medio de un decreto del Ministerio de Hacienda, que el Jefe Político de Tarapacá procediese, en la forma que lo estimase más adecuada, a otorgar títulos definitivos de propiedad a las personas que hubieren entregado o que dentro de un término de 90 días entregasen certificados o bonos del 8% emitidos por el Perú en pago de los establecimientos salitreros no enajenados, de aquel modo fuesen vendidos al mejor postor en pública subasta. Los capitalistas e industriales chilenos, sin sospechar cuán grande era la fuente de riqueza que se les ofrecía, se abstuvieron de tomar parte en aquella operación y dejaron pasar la oportunidad, que no habría de presentarse otra vez, de hacerse dueños de las salitreras de Tarapacá a precios

¹⁰⁶ El historiador Marcos Calle Recabarren está realizando su tesis doctoral sobre estas migraciones que llegaron a Tarapacá durante el ciclo del salitre.

ínfimos y de nacionalizar, con muy leve sacrificio, una industria que habría capitalizado en el país muchos millones de libras esterlinas por el aumento del valor que los depósitos de salitre tuvieron una vez que la producción fue normalizada y que los mercados de consumo se dilataron¹⁰⁷. Parece que los chilenos tampoco estuvieron al tanto de los “secretos” o “claves” a las que se referían los europeos tenedores de certificados. Solamente un chileno (de origen norteamericano), Eduardo Délano, compró certificados emitidos por Perú, correspondientes al estacamento de Lagunas, que posteriormente pasaría a manos de John Thomas North.

No era simple sospechar gran fuente de riqueza que ofrecía el nitrato, pues en 1884 la economía salitrera enfrentó su primera crisis bajo la administración chilena; se trataba de la crisis internacional del azúcar. El mismo Francisco Valdés Vergara, desde su cargo de Jefe Político de Tarapacá, escribía alarmado: “La industria salitrera ha perdido su base comercial porque el precio del salitre en los mercados consumidores no alcanza hoy día a cubrir los gastos que en Tarapacá, Antofagasta, Taltal ocasionan su elaboración y su acarreo a los puertos de embarque. Colocados por esta circunstancia los productores en la disyuntiva de paralizar sus Oficinas, lo cual significaría el abandono de grandes capitales tomados en su mayor parte a crédito, o de continuar produciendo a pura pérdida con la esperanza de que al fin mejoren los precios del mercado, casi todos ellos se han visto en la necesidad de preferir el segundo camino y buscar por todos los medios posibles la reducción de sus gastos de producción y el aumento de su poder productivo¹⁰⁸. Había, por cierto, simpatías hacia las nuevas inversiones, es por ello que también señala: “en estos mismo días termina la instalación en Tarapacá de dos nuevas oficinas *La Patria* de *Gibbs & Cía.*, y la *Ramírez* de la Compañía Salitrera *Liverpool*, cuya producción se estima en 2.800.000 qq., para el año 1885¹⁰⁹. La casa *Gibbs* tenía una larga experiencia en la formación de empresas de este tipo. Detrás de la *Ramírez* y la *C^a Liverpool* estaba John Thomas North. Si los chilenos no pudieron entonces sospechar el decurso favorable de los acontecimientos, North sí lo hizo o, quizás,

¹⁰⁷ Valdés Vergara, Francisco, *Problemas económicos de Chile*, Valparaíso, Imprenta y Litografía Universo, 1913, p. 355.

¹⁰⁸ Valdés Vergara, Francisco, 1884, op. cit., p. 5. Adicionalmente a lo anterior, siempre hubo una sombra en el horizonte salitrero que con los años se hizo cada vez más grande: la competencia de otros productos como: cianámid de calcio, ácido nítrico sintético, sulfato de amoniaco, nitrato de cal, ácido nítrico, hulla, amoniaco sintético, nitrato de potasa, nitrato de amonio, urea, guanidine, galatito, etc., hasta que apareció en nitrato sintético. Por lo tanto, el mentado monopolio era sobre un producto entre otros.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 6.

influyó para que así fuera. Francisco Valdés Vergara, en 1913, ajustó cuentas con la política salitrera de entonces, criticando la práctica empresarial de las combinaciones, aproximándose a la visión de J. M. Balmaceda, de quien fue enemigo político en 1891¹¹⁰.

La Primera Combinación Salitrera

¿Fue este un *Trust* inglés? Y, por lo mismo, ¿el inicio del control británico de la economía salitrera? ¿Quiénes conformaban ese Comité Salitrero? Presidente H. G. Schmidt, vice-presidente fue J. M. Inglis, directores propietarios: J. Goich, A. Brinckfeldt, J. J. de Loayza, F. A. Oliván y T. D. Whitelegg, suplentes: J. Devescovi y L. C. Gallagher¹¹¹.

Cuadro N° 2

Nómina de las Casas Salitreras que formaron la Primera Combinación

Valparaíso	Taltal	Puerto Oliva	Antofagasta	Tocopilla	Iquique	Pisagua	Tacna
Banco Mobiliario	Daniel Oliva	A Quact Faslem	Cía. Salitres y FFCC de Antofagasta	Saez y Lara	Otto Hermann	Eugenio Labernadie	Devés Freres
					José Devescovi	Pedro Perfetti	Sucesión J Layous y C°
					Rodolfo Boivin	Loayza y Pascal	
					Genaro Canelo	J T Humberstone y C°	
					Cía. Salitrera Progreso (Eduardo Cavallero)	J Sanguinetti y C°	
					Goich, Zayas y C°	Kraljevic Hnos.	

¹¹⁰ Valdés Vergara, Francisco, 1913, op. cit.

¹¹¹ Vemos solamente a un chileno, quien se transformará en un duro crítico de las Combinaciones Salitreras a partir de la segunda Combinación, Oliván, Francisco, *La Combinación Salitrera sus hechuras y lo que puede suceder*, Valparaíso, Tipografía Central, 1893.

				J Gildemeister Y C°	Campbell, Outram y C°	
				North y Harvey	G E Brooking	
				Cia Salitrera Liverpool	Nicolás Zeballos	
				Ugarte, Ceballos y C°	Kraljevich, Zvetcovich y C°	
				Fölch y Martin Alemán		
				Banco Mercantil Internacional		
				Juan Marincovich		
				Retzlaff, Charme y C°		
				Eck, Trevor y C°		
				Barreda y Schröder		
				L Ceballos y C°		

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos del Comité Salitrero.

Esta primera Combinación buscaba evitar una caída brusca del precio del nitrato de sodio debido a la crisis del azúcar, porque podría generar una competencia dentro de la región salitrera que supuestamente llevaría a la quiebra a los productores de altos costos. ¿Quiénes eran los productores de altos costos? ¿Aquellos con maquinaria moderna o quienes habían persistido en los sistemas antiguos de lixiviación del nitrato? La respuesta no es tan sencilla, pues el precio del salitre en cancha dependía de una serie de factores: calidad de los estacamentos de caliche, acceso a mano de obra barata, distancia a los puertos de embarque, etc., y no solamente de la calidad de la maquinaria. Las salitreras de Tarapacá, especialmente entre Zapiga y La Noria, tenían ventajas en todos esos factores respecto de sus similares del Toco, Antofagasta, Aguas Blancas y Taltal. En estos cantones había más presencia alemana y chilena que en Tarapacá.

H. G. Schmidt, dirigiéndose a los asociados afirmaba: “el resultado práctico que buscábamos con la limitación de la producción no se dejó esperar, puesto que

en junio mismo subió considerablemente el precio del salitre”¹¹². Enrique Reyes Navarro afirma que “la capacidad de la Combinación de influir indirectamente en el precio del nitrato fue exitosa la mayor parte del periodo de dieciocho años en que este régimen estuvo vigente”¹¹³. Vemos que cuando quedaba “libre” la producción, ésta solía aumentar respecto del periodo de “combinación”, pero los precios del nitrato de sodio eran fluctuantes, más por la especulación de los intermediarios que por las combinaciones. Estas fluctuaciones en el precio, en un periodo largo de tiempo, tuvieron un costo significativo en la preferencia de los consumidores, quienes terminaron prefiriendo otros productos quizás no tan eficientes pero con precios más estables, como el sulfato de amoníaco y la cianámidá de cal. El Estado chileno habría efectivamente percibido menos ingresos debido a la menor oferta, pero se compensaba en parte precisamente por el mayor precio.

Una buena síntesis del impacto de la Combinación Salitrera en el precio del nitrato chileno nos la entrega Alejandro Bertrand: “los efectos de la segunda Combinación (1891), aunque agravados luego por la revolución de 1891, fueron menos perceptibles en el precio que los de la primera, y el aumento en la exportación que siguió después de 1893 es muy acentuado. La tercera Combinación no produjo ningún aumento del precio, que a su término pasó (a mediados de 1898 y principios de 1899) por dos *mínima minimorum* de 4/6 por quintales. Por fin, el periodo de la cuarta y quinta Combinaciones (1901 a abril de 1909) ha visto aumentar los precios, y desde el segundo año la exportación, en proporciones desconocidas antes, alcanzando aquellas un gran *máximo* de 9/10 a fines de 1906”¹¹⁴.

A diferencia del estanco peruano que, según el decreto de 12 de julio de 1873, pretendía controlar el precio del salitre en forma directa, al establecer un pago *por quintal de salitre de 95% de ley al costado de lancha en los puertos de Tarapacá, 2 soles 40 centavos, monto que bajaba en forma proporcional en la medida que la ley del salitre era menor*, la Combinación solamente estableció cuotas de producción, abriendo las puertas a intermediarios especuladores, como algunas empresas navieras, que terminaron ejerciendo una influencia fatal en el precio final del salitre.

¹¹² Schmidt, H., 1884, op. cit., p. 6.

¹¹³ Reyes Navarro, Enrique, “El mercado mundial del salitre”, en *Nueva Historia*, Año 4, N° 15-16, Londres, 1985, p. 188.

¹¹⁴ Bertrand, Alejandro, *La crisis salitrera (1910): Estudio de sus causas y caracteres y de las condiciones favorables que caracterizan a la industria y comercio del salitre para evolucionar en el sentido de su concentración económica*, París, Editorial Louis Michaud, 1910, p. 30.

Resulta llamativa la capacidad de este Comité Salitrero, formado en Iquique el 10 de junio de 1884, para definir las cuotas de producción por cada una de las oficinas salitreras, no solo de Tarapacá, sino de todo el territorio desde Pisagua hasta Taltal. No se trató solo de establecer las cuotas sobre la base de la capacidad productiva que tenía cada industria en ese momento, sino fue necesario hacer una evaluación de las “existencias de salitre que cada uno de los asociados tengan el día 1º del próximo Agosto, en canchas, bodegas, en tránsito o embarcadas, como punto de partida indispensable para el exacto cumplimiento del convenio sobre limitación de la producción”, tal como expresaba mediante la Circular N° 3, del 14 de julio de 1884. Se les solicitó a los propios industriales, en tan corto tiempo¹¹⁵, que enviaran al 31 de julio, un estado sobre las existencias que tenían según las estadísticas de sus libros, pero lo más interesante fue la creación de Comisiones de Peritos por Cantones Salitreros, para que determinara las existencias en cancha del salitre de cada oficina, tal como en su momento lo hizo el Gobierno del Perú para establecer el estanco. Las comisiones de peritos organizadas por el Comité Salitrero en 1884 fueron muy exitosas y pudieron establecer las cuotas para cada una de las oficinas productoras, desde Pisagua hasta Taltal. Recordemos que en cantones como el Toco y Taltal había más presencia de capitales alemanes que ingleses.

Hemos visto el nombre de H. G. Schmidt, presidente del Comité Salitrero, como un integrante de la Compañía Gildemeister. Si bien Juan Gildemeister era de nacionalidad alemana, formó su capital en Lima y llegó a Tarapacá en la década de los años 1860, por lo tanto, su relación con los círculos limeños no era extraña; quizás por lo mismo encabezó una comisión de salitreros para conversar con Manuel Pardo sobre su política salitrera en Tarapacá. Pedro Dávalos y Lissón hace referencia a esa entrevista: “Una comisión de salitreros que presidió don Juan Gildemeister y de la que fue secretario Guillermo Billinghamurst, tuvo varias conferencias en Chorrillos en el rancho de Tenderini, donde el presidente pasó el verano de 1874”¹¹⁶. Billinghamurst relata que Pardo “no cedió un ápice en su proyectado estanco, y como argumento incontrovertible nos dijo: “que el señor Gildemeister, gran productor de salitre y Mr. Böhl, jefe de la casa Gibbs, propietarios en grande escala en la Provincia de Tarapacá, gustosos aceptaban el estanco, por ser conveniente a la industria salitrera”¹¹⁷. Es decir, los grandes productores alemanes e ingleses estuvieron con el estanco

¹¹⁵ Resulta notable que este Comité se dio el tiempo de pensar en la necesidad de financiar una propaganda salitrera en el mercado mundial. Schmidt, H., 1884, op. cit., p. 6.

¹¹⁶ Dávalos y Lissón, Pedro, 1928, op. cit., p. 36.

¹¹⁷ Billinghamurst, Guillermo, 1875, op. cit., p. 25.

y después con la combinación; al cabo, ambas instituciones tenían mucho en común y un punto en especial: el deseo de alcanzar el monopolio pero en beneficio de ellos más que de los Estados de Perú o Chile. En otras palabras, la práctica empresarial de la época no era contraria al estanco, siempre y cuando estuviera bajo su control, con más o menos participación del Estado nacional, fuese este peruano o chileno.

En los principales puertos salitreros existieron casas importadoras y exportadoras que representaban a las compañías y oficinas salitreras, los responsables se denominaban agentes. Aprovechando esa infraestructura y capital humano, se nombraron a agentes de la Combinación en Pisagua (J. G. Lomax), Tocopilla (C. Wall), Antofagasta (J. Barnett) y Taltal (T. H. Peters). La oficina administrativa de la Comisión Salitrera tuvo por sede al puerto de Iquique.

Las dificultades que debió enfrentar este Comité Salitrero para aunar los criterios de las distintas compañías salitreras fueron numerosas; posiblemente la sombra de la crisis de ese año ayudó mucho para alcanzar ese acuerdo, sumado a que era solamente por un año, que terminó por extenderse a dos años. El objetivo era no exceder durante ese periodo los diez millones de quintales españoles de salitre. Como vemos en el cuadro N° 3, la planificación se logró plenamente según los resultados de los años 1885 y 1886.

Cuadro N° 3

Producción anual de salitre en quintales españoles

Año	Total General
1883	12.822.778
1884	12.152.338
1885	9.478.197
1886	9.789.934
1887	15.299.655
1888	16.682.066
1889	20.606.464
1890	23.158.199

Fuente: Asociación Salitrera de Propaganda

¿Por qué el Gobierno chileno y los capitalistas nacionales toleraron este *Trust* y sus objetivos? Cuando, en diciembre de 1886, concluyó la primera Combinación, hubo un rápido aumento de la producción, y la exportación de nitrato, en 1887, alcanzó los 15.495.000 y en 1890, a los 23.373.000 quintales

españoles; incluso se puede afirmar que hubo un *boom* salitrero. Sin embargo, los salitreros decidieron volver a organizar otra Combinación, volviendo a utilizar el argumento de la crisis económica, lo que no tuvo el consenso de 1884, generándose una importante discusión a través de la prensa de Santiago, Valparaíso e Iquique, la que puede ser apreciada en periódicos como *La Libertad Electoral*, *El Heraldo*, *El Nacional*, etc.

El único chileno que formó parte del directorio del Comité Salitrero de 1884, Francisco Oliván, afirmaba respecto de la Segunda Combinación: “El Directorio se compone de representantes de la compañía inglesa y salitreros de costa; es decir, que no hay unidad de miras como hubo en la anterior Combinación, y como debe haber en una asociación de esta clase (...) Hay, pues, división e intereses encontrados; y la falta de confianza indispensable. Y eso no sucedió con la primera Combinación. Los representantes de las compañías inglesas son un número compacto; y los salitreros de costa no lo somos; y por eso llevamos la partida perdida. De ahí que las órdenes del Comité de Londres, *sin hacerse ostensibles*, se han cumplido en realidad, aunque no todos las han juzgado convenientes...”¹¹⁸. Oliván posiblemente se refiere al *Nitrate Permanent Committee*. La denuncia apunta a la emergencia de un grupo empresarial notoriamente beneficiario de la política salitrera chilena, Oliván lo denomina “el círculo de Londres”, y lo califica como “salitrero de mentira y especulador de verdad”¹¹⁹. Con todo, esas combinaciones fueron las que menos impacto económico tuvieron en el precio del nitrato en el marco general del ciclo del nitrato.

Conclusiones

Este trabajo solo abarca algo más de una década de la economía salitrera (1873-1884), pero fue quizás la década más controvertida y clave de todo el ciclo. En ese periodo fue cuando se decidió el destino de esta economía, tanto para el Perú como para Chile. Los Gobiernos de ambos países diseñaron políticas salitreras aparentemente opuestas. Sin embargo, más allá del hecho de que fueron gobiernos liberales, tanto los peruanos de Pardo y Prado como los chilenos de Pinto y Santa María, las consecuencias políticas y la práctica empresarial que se desarrollaron en torno a la economía del salitre de Tarapacá fueron, en definitiva, muy similares.

¹¹⁸ Oliván, Francisco, 1893, op. cit., p. 5.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 7.

Más que demostrar que hubo continuidades entre la política salitrera del Perú y la de Chile, nos interesó exponer las prácticas empresariales que estaban detrás de las decisiones de los Estados nacionales, las que no variaron demasiado en Tarapacá antes y después de la Guerra del Pacífico.

Hubo dos decisiones claramente distintas entre ambos periodos: 1. La de los gobiernos peruanos de Manuel Pardo y Mariano I. Prado de optar por una intervención en la economía salitrera, respecto de la de los Gobiernos chilenos de Aníbal Pinto y Domingo Santa María, por un impuesto alto con mínima intervención estatal. 2. La explícita decisión de esos Gobiernos peruanos de transferir la administración de esa economía a un grupo empresarial en específico, que estaba relacionado con la banca de Lima, es contrapuesta a la decisión gubernamental chilena que no lo hace, pero que permite la emergencia de redes de influencia ubicadas en Santiago. Sin embargo, ambas decisiones terminaban beneficiando a grupos empresariales capitalinos y extranjeros.

Hubo una característica común entre ambas economías salitreras: el intento del monopolio del nitrato de sodio. Los intereses económicos detrás de esa finalidad fueron más empresariales que estatales, en ambos periodos, donde notoriamente el capital extranjero, especialmente inglés y alemán, fue beneficiado respecto de otras nacionalidades, incluidas la peruana y la chilena.

El Estado-nación chileno terminó en 1880 con la política salitrera peruana, aduciendo las bondades de la libertad empresarial y el papel solo indicativo del Estado, para dejar a los empresarios organizar un monopolio con rasgos similares al diseñado por el Estado peruano y el círculo civilista. La política chilena calificada, con justa razón, de rentista, en 1934, cambió para volver al estanco salitrero, como la única herramienta para salvar esta economía en crisis. Entre 1931 y 1933 se organizaron la Cosach y la Covensa, que tienen por objetivo el control de la economía salitrera, cuando ésta ya había dejado de ser el oro blanco.